

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2024/CO_SSUM/0036

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: 2024/CO_SSUM/0036

Título: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) CON OPCIÓN A COMPRA DE 4 MOTOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento: OGASUNA
HACIENDA

Código CPV: 34110000

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7
 CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y			

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación del suministro mediante la modalidad de *renting* de **4 (CUATRO)** motos rotuladas para el Servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que se realizará con sujeción a las prescripciones técnicas y con las condiciones recogidas en el presente pliego.

2. DESCRIPCION DE LOS VEHÍCULOS

Las ofertas incluirán motos nuevas a estrenar, y que permitan una posición erguida y cómoda al conductor.

3. KILOMETRAJE CONTRATADO

El kilometraje anual contratado será de 17.000 kilómetros por vehículo.

Las empresas licitantes deberán indicar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento y el precio de opción de compra, el suplemento o descuento que se aplicará en caso de que los kilómetros realmente realizados superen o no alcancen tal cifra.

4. SEGURO A OFERTAR

Seguro a todo riesgo del vehículo, cerrado y sin franquicia con al menos las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Seguro de ocupantes, defensa penal, fianzas y reclamación de daños.
- Robo e Incendio.
- Asistencia en viajes 24 horas desde el KM.0
- Cobertura de los elementos y accesorios policiales.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7



CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de **48 (CUARENTA Y OCHO)** meses contados a partir de la fecha de entrega de los vehículos.

El contrato podrá ser prorrogado hasta un máximo de **12 (DOCE)** meses, debiendo recaer resolución expresa en tal sentido por el órgano de contratación.

Finalizada la prórroga, podrá ejecutarse la opción de compra por el precio licitado.

6. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

Todos los vehículos, deberán de ser entregados en las dependencias policiales o, dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz, en la tienda oficial física que se indique en su momento una vez matriculados y con toda su documentación en regla, incluida la póliza de seguro y el recibo de pago de la prima, la guía o manual con las instrucciones de uso básica del vehículo, de su instalación eléctrica y de la unidad de control de los sistemas luminosos y acústicos. A estos efectos no se admitirán resguardos de documentaciones en tramitación.

La entrega de los vehículos será efectuando en un plazo no superior a **90 (DÍAS) días naturales**, contados desde la fecha de formalización del contrato.

El incumplimiento en los plazos de entrega, será penalizado con el alquiler de un vehículo de las mismas características especificadas hasta la entrega de las motocicletas objeto de este contrato.

7. SERVICIOS INCLUIDOS

En la cuota de arrendamiento de los vehículos deberán de estar incluidos los siguientes servicios con carácter general:

- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca ubicados en el termino municipal de Vitoria-Gasteiz, incluidas todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía.
- La inspección Técnica de Vehículos obligatoria deberá realizarse, en caso de ser necesaria, por el personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, previo aviso de la empresa adjudicataria, en las estaciones autorizadas de ITV situadas en Vitoria-Gasteiz.
- Reparación de carrocería y averías tanto mecánicas como técnicas (piezas y mano de obra incluidas), en la red de talleres que la empresa licitadora indique, dentro del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Los talleres darán absoluta prioridad al mantenimiento y reparación de cualquier avería en estos vehículos (mecánica, técnica, carrocería, etc.) estableciéndose los siguientes plazos que se cumplirán, salvo casos excepcionales debidamente justificados:
 - Trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos ordinarios deberán iniciarse en la primera jornada de trabajo del taller y deberá finalizar en un plazo no superior a 48 horas desde la recepción del vehículo.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/7
			
CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- b. Trabajos de reparación por siniestros, averías y desperfectos estructurales importantes se tendrán que iniciar en el plazo máximo de 48 horas y finalizar antes de 15 días, contados a partir de la recepción de la motocicleta en el taller.
4. Sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos, (piezas y mano de obra), sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de vehículos de estas características.
5. Las reparaciones serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria que estará obligada a la reparación del vehículo con independencia del motivo de la avería.
6. Asistencia en carretera 24 horas desde el Km.0 (incluido mano de obra y pieza de reparación en carretera), incluyendo el traslado del vehículo al taller indicado por el licitador (en caso de imposibilidad de reparación en carretera), traslado del conductor, y los ocupantes.
7. Gastos de matriculación, transporte y puesta en circulación. En caso de ser necesario para determinados equipamientos, la inspección de Industria o Estación ITV correspondiente para su homologación.
8. Cualquier tipo de tasas e impuestos.
9. Sustitución de neumáticos (2 unidades) cuando y cuantas veces sea necesario, incluidos pinchazos, con un cambio mínimo cada 8.000-10.000km. Y en todo caso, cuando por las circunstancias habituales de rodaje, su estado de desgaste no cumpla con los requisitos de seguridad que marca la Ley. Serán sustituidos en taller concertado del término municipal de Vitoria-Gasteiz.
10. La empresa adjudicataria prestará servicio de atención al cliente para la resolución de incidencias relativas a la administración de flota, con servicio presencial o telefónico en horario laboral de mañana y tarde. Para ellos proporcionará el nombre de la persona o personas, y sus datos de contacto.
11. Salvo casos debidamente justificados, y aceptados por la Jefatura de la Policía Local, por problemas en el suministro de piezas, reparación de la carrocería, etc., en caso de optarse por la sustitución de un vehículo de similares características en el plazo citado anteriormente, a partir de las 72 horas siguientes se descontará de la cuota mensual la parte diaria proporcional durante los días en que el vehículo no esté en servicio.
12. Deberá aportarse el catálogo de los vehículos ofertados junto con un anexo de las características técnicas y las opcionales que como mejora sobre los mínimos exigidos se ofertan en el precio.
13. En el "sobre único" deberá igualmente remitirse, certificado emitido por concesionario oficial, sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
14. El arrendador, mediante los técnicos de la marca del vehículo, facilitará la formación básica a conductores así como al personal de mantenimiento de vehículos de uso, mantenimiento y conducción.
15. El adjudicatario realizará el sistema de gestión de flota en soporte informático y reportará mensualmente a la sección de Parque Móvil del área de tráfico de Policía Local, como mínimo los siguientes indicadores de calidad del servicio vía e-mail:
- a. Tipo de reparación.
- b. Día de entrada y salida del vehículo.
- c. Fecha de aprobación de la valoración.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7
 CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- d. Horas fuera de servicio.
- e. Resumen de flota.

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

8.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las motocicletas ofertadas cumplirán las siguientes condiciones generales:

Concepto	Descripción
Color	Blanco, con elementos de alta visibilidad y rotulación de imagen corporativa aprobada por PL Vitoria-Gasteiz.
Frenos	De disco delanteros y traseros (Doble disco delantero)
Peso	Máximo 240 kg, sin incluir el equipamiento mínimo adicional detallado más adelante
Altura de asiento	Igual o superior a 800 mm. Igual o inferior a 830 mm.
Sistemas de ayuda	ABS de ayuda a la frenada Sistema de control automático de tracción Amortiguación regulable.
Caballote	Caballote central y lateral con interruptor de seguridad
Iluminación	Luces de led
Puños	Puños calefactables
Parabrisas	Alto, de protección de al menos 35 cm. de altura
Protector de puños	Resistente a los golpes.
Protección	Arco de protección del motor y protección de cárter
Llantas / Neumáticos	Aluminio Mínimo 17" / Mixtos, de primeras marcas

8.2 MOTOR

En cuanto a la motorización, las motocicletas ofertadas cumplirán las siguientes condiciones:

Concepto	Descripción
Tipología	De gasolina, dos cilindros, cuatro tiempos y cuatro válvulas por cilindro
Arranque	Eléctrico
Cilindrada	Mínimo 800 cc. y máximo 900 cc.
Potencia	Superior a 80 C.V.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7



CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Transmisión	Secundaria por cadena
Par	Entrega de par mínimo de 80 Nm.
Refrigeración	Líquida
Caja de cambios	6 Velocidades
Norma de gases	Homologación Euro 5

8.3 EQUIPAMIENTO ADICIONAL MÍNIMO

La empresa adjudicataria será la encargada de la transformación de las motocicletas para el uso como vehículos policiales que deberá ser realizada por empresa especializada que pueda certificar su capacidad técnica para efectuar estas modificaciones.

Al estar destinadas a uso policial, las motocicletas ofertadas incluirán, como mínimo, el siguiente equipamiento:

Concepto	Descripción
Luces	Destellantes de emergencia de color azul y con iluminación led, con dos dispositivos en la parte delantera y un dispositivo en la parte trasera con sujeción mediante mástil. Mando accionador ergonómico, instalado en maneta izquierda al alcance de la mano.
Sirena	Amplificador con sirena tritónica electrónica combinada en el claxon de la motocicleta y su botonera. Fijación con amortiguadores para reducir vibraciones.
Baúl	Trasero de aluminio, con capacidad (superior a 40 lts) suficiente para un casco y una linterna con cargador y cono difusor, con toma de corriente aislada USB.
Protector de depósito	Adhesivo protección sobre carenado para proteger de rozaduras
Instalación eléctrica	Instalación eléctrica adecuada protegida contra humedad con al menos una toma USB a la altura del cuadro de mandos, con batería auxiliar para el equipamiento policial y un alternador de potencia suficiente para la alimentación de ambas baterías.
Linterna	Una linterna de luz led de alta capacidad lumínica, con cargador de dos puntos de sujeción y cono difusor blanco, de tamaño reducido para su porte dentro del baúl porta objetos de la motocicleta

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7



CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y

9. CONDICIONES GENERALES

9.1 DOCUMENTACIÓN

Los licitadores deberán presentar la **documentación** que acredite que los vehículos cumplen las prescripciones técnicas exigidas en este pliego y, en su caso, las mejoras que deseen añadir para su valoración en el momento de la presentación de la oferta.

Los gastos de matriculación correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

9.2 GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Tanto en el periodo de garantía oficial, como cuando éste concluya, la empresa adjudicataria ofrecerá servicio técnico de revisión y reparaciones en taller concertado y reconocido por el fabricante dentro del municipio de Vitoria-Gasteiz.

9.3 CONTACTO PARA ACLARACIONES

Si los interesados necesitan aclarar cualquier duda al respecto de los puntos anteriores, antes o después de la adjudicación, se dirigirán a la siguiente dirección: informacion.perfil.contratante@vitoria-gasteiz.org.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	13/09/2024 15:15:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7



CUR4S6THNISAC2DDMXHGRHYM4Y